



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán

01 MAR 2024

Expediente N° SO-19.537/2023.-

Resolución N° CA-SO-004/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por el Tec. Eduardo Silvestre Gómez, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tec. Eduardo Silvestre Gómez fue designado en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **“Electrónica Digital I”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-696/2018.

Que, el Téc. Eduardo Silvestre Gómez solicita la Promoción Transitoria al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta informa sobre la disponibilidad del pedido, a través del Memorandum N° 05/2013-DGP; imputando la Promoción Transitoria en Resolución N° CS-510/2016, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple vacante por renuncia de Mg. Dora Mendoza el 25/07/2023 según Resolución N° CS-471/2023 - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán, Incluida en Resolución CS N° 444/2022.

Que, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 1246/2015, establece: **“Artículo 14.- Cobertura de vacantes promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. - pone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso”**; Aprobado mediante Resolución N° CS- 585/2016 y N° CS-261/2019.

Que, debe tenerse en cuenta lo establecido en Resolución N° CS-300/2019 de la Universidad Nacional de Salta, en el Anexo I, Artículo 1°, 2° y 7°.

Que, en reunión Extraordinaria N° 01/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar al pedido del Tec. Eduardo Silvestre Gómez.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, con el visto bueno de la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Promocionar Transitoriamente al Tec. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 31.311.182, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Electrónica Digital I”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"


Expediente N° SO-19.537/2023.-
Resolución N° CA-SO-004/2024.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente promoción en Resolución N° CS-510/2016, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple vacante por renuncia de Mg. Dora Mendoza el 25/07/2023 según Resolución N° CS-471/2023 - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán, Incluida en Resolución CS N° 444/2022.

ARTÍCULO 3º: Infórmese al Tec. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 31.311.182 que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria conforme lo dispuesto por Resolución N° CS-420/1999 y N° CS-342/2010 de la Universidad Nacional de Salta, en un plazo de treinta días (30) hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia al Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIEKA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSR SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOBOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA